

Red de Hogares de Protección Integral de la Provincia de Buenos Aires para mujeres en situación de violencia. Análisis preliminar desde la práctica laboral.

Julia Garriga, Lucía Makcimovich y Eliana Rojas.

LECyS, FTS, UNLP.

Palabras claves: violencia contra las mujeres - políticas sociales - red de hogares.

Introducción

La siguiente ponencia surge como proceso y resultado de algunas reflexiones a las que arribamos a partir de realizar una investigación sobre nuestros espacios laborales, en el marco de nuestra participación como investigadoras en el Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo de la UNLP denominado “Un abordaje interdisciplinario sobre la transversalidad del género en políticas para la pobreza, las infancias y la educación escolar en La Plata y Berisso”(PPID 2018-2019)¹²⁰. La participación en dicho proyecto no solo nos ha permitido encontrarnos discutiendo y problematizando nuestros lugares de trabajo colectivamente, sino también ha dado iniciativa a un proceso de reflexión individual que ha permitido ponerle un freno a la cotidianeidad que muchas veces nos arrastra, con su dinámica a la mera repetición de actos, sin dejar lugar para la desnaturalización y el cuestionamiento. Es así como entendemos que funciona un proceso investigativo: un ida y vuelta que permite producir conocimiento anclándose en la propia experiencia, producción y cuestionamiento que a su vez, permite volver al lugar de trabajo de otra manera, con más preguntas para hacerle a esa realidad que nos interpela, no solo como trabajadoras sino por sobre todas las cosas, como mujeres.

Quienes escribimos este trabajo nos encontramos actualmente trabajando en diferentes Hogares de Protección Integral (HPI) que integran la Red de Hogares de Protección Integral del Instituto de Género y Diversidad sexual perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Es desde este anclaje que nos proponemos iniciar un proceso de

¹²⁰ El proyecto es dirigido por la Dra. Silvana Sciortino y está radicado en el LECyS de la Facultad de Trabajo Social, UNLP.

indagación y reflexión de la Red como una política pública que se propone intervenir con mujeres en situación de violencia de género, en un sistema patriarcal¹²¹.

Al encontrarnos en la primera etapa del proceso de investigación, este escrito se constituye en un trabajo donde pretendemos visibilizar y comenzar a compartir algunas inquietudes que nos interpelan al abordar la Red de Hogares de Protección Integral (en adelante Red) como política destinada a mujeres y niños¹²². Para tal fin se tomarán como insumos normativas y protocolos de actuación elaborados por el equipo de trabajo de la Red. Inicialmente realizaremos una caracterización de la misma y la propuesta que establecen para las formas de funcionamiento de los HPI. Luego trabajaremos en su problematización, contemplando sus alcances y limitaciones respecto a la problemática en la que se pretende intervenir. Para finalizar se convalidarán interrogantes, dudas y reflexiones que se nos presentan y animan a continuar trabajando en las dificultades que conlleva esta política social y que inciden directamente en las mujeres y niños que habitan los Hogares.

Caracterización de la Red

La Red Provincial de Hogares de Protección Integral surge en el año 2016 como una estrategia de articulación que permite *“resguardar a las mujeres víctimas de violencia, que por su grave situación de riesgo, requieran de una protección inmediata”*¹²³. El propósito del trabajo en red es garantizar una malla provincial que posibilite el ingreso a los hogares de cualquier mujer y sus hijos, contemplando en la medida de lo posible el interés de la misma en lo que respecta a la ubicación y característica del hogar que la alojara, como así también del equipo derivante¹²⁴ interviniente en la situación de violencia. Asimismo, busca establecer algunos criterios de funcionamiento en común ante la diversidad de instituciones.

¹²¹ “Permanece aquí, también y a pesar de todo el debate reciente sobre este tema, mi convicción de que el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder, aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización, precede sin embargo, como simple jerarquía y en un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto, a la era colonial-moderna. La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia.” (Segato: 2016, 18).

¹²² La utilización de la letra e en vez de la a/o es una forma de romper con el lenguaje sexista que sólo nombra y escribe en masculino. Las mujeres, como otras identidades de género se suponen incluidas. Aquello que no se nombra pareciera no existir. Es por ello que elegimos utilizar una letra que desnaturalice que siempre hablemos en masculino y permita que cada identidad de género se pueda ver representada.

¹²³ Red de Hogares de Protección Integral. Recuperado de: https://www.gba.gob.ar/file/descargas_144/Anexo2_Red%20de%20Hogares.pdf

¹²⁴ Se denomina equipo derivante al grupo profesional que toma conocimiento e intervención inicial en la situación de violencia de determinada mujer y solicita el ingreso de la misma y niños (en el caso de que tenga hijos) a un HPI a

La Red se encuentra constituida actualmente por cuarenta hogares aproximadamente, dos de ellos dependientes de la Pcia. De Buenos Aires (solo uno en funcionamiento), mientras que el resto son de gestión municipal o constituidos como ONGs y hogares privados-eclesiásticos (estos dos últimos perciben generalmente financiamiento de los municipios pertenecientes). Como se observa, coexiste una diversidad de hogares que no solo se diferencian en tanto su dependencia, sino que también tienen trayectorias disímiles; algunos se conformaron hace más de 20 años y otros han sido inaugurados en el último tiempo. No tenemos conocimiento de la modalidad de trabajo de todos.

A su vez esta Red forma parte del Sistema Integrado Provincial para el Abordaje de la Violencia Familiar y de Género (SIP). Este sistema *“está conformado por entidades, instituciones, organizaciones y actores sociales que tiene como fin prevenir, sancionar y erradicar, en todas sus expresiones, la violencia de género”*¹²⁵. La normativa que regula este sistema, establece que quienes componen el mismo son la Mesa Intersectorial Provincial (que abarca una multiplicidad de ministerios, organismos, secretarías, direcciones, etc.), las Mesas locales Intersectoriales, Acompañantes en Red y el Registro Único de Casos.

Lo que propone la Red es que los HPI brinden albergue, protección y atención interdisciplinaria temporal a mujeres (y a sus hijos si es que tienen), que se encuentran atravesando situaciones de violencia que impliquen riesgos para su integridad y no cuenten con otros espacios de resguardo. Los mismos se proponen dar seguridad y protección a las mujeres e hijos, diseñar y llevar adelante intervenciones adecuadas, dar asistencia psicológica, jurídica y social, articular con diferentes actores institucionales para formar una red de contención y empoderamiento de los derechos y autonomía personales, acompañar a que las mujeres desarrollen un proyecto de vida libre de violencias e iniciar un procedimiento legal adecuado. Evitando, en la medida de lo posible, la sobreintervención de situaciones que pretenden trabajarse en red.

De esta forma, los HPI se constituyen en un servicio de atención durante las 24 hs. del día, todos los días del año. En algunos de los municipios de la provincia, la ubicación de los hogares no es dada a conocer públicamente, a fin de salvaguardar la seguridad y el anonimato de las mujeres alojadas como así también de quienes allí trabajan. Sin embargo, algunos municipios han decidido dar a conocer la ubicación, proponiendo otras formas de construir el resguardo y la protección. Por lo tanto, hoy en día conviven ambas modalidades. Lo mismo ocurre con la

través de la Red. En la mayoría de los casos los equipos derivantes son las denominadas Áreas mujer o Áreas de género municipales, correspondientes a la dirección habitacional de la mujer.

¹²⁵ Sistema Integrado Provincial para el Abordaje de la Violencia Familiar y de Género. Provincia de Buenos Aires.

posibilidad (o no) de las mujeres y sus hijos de decidir cuándo entrar y salir de los dispositivos, algunos por “motivos de seguridad y cuidado” no permiten que las mujeres circulen libremente por la vía pública, otros para algunas cuestiones particulares o acompañadas por trabajadoras de los HPI y otros permiten la circulación libre. Cabe aclarar que las mujeres son informadas antes de ingresar al HPI de la modalidad de resguardo y ellas son las que prestan conformidad y deciden si quieren quedarse o no, y siempre son ellas libres de decidir su egreso, es decir, dejar de alojarse en la institución.

Dentro de la Red, los HPI se erigen como un punto más y el último eslabón de esta cadena de instituciones. Se trata de la última opción a la hora de establecer una estrategia de intervención en tanto que el aislamiento de las mujeres y sus hijos no es deseable ni conveniente y solo está justificado si es la única opción. Para ingresar a un HPI la mujer debe ser mayor de dieciocho años (si es menor, debe contar con autorización de una autoridad competente) y tiene que haber sido entrevistada por un equipo derivante, el cual debe realizar la evaluación de riesgo para fundamentar la necesidad del ingreso y delinear en conjunto con la mujer los primeros lineamientos de la estrategia de egreso. Las mujeres que ingresan a los HPI no necesariamente deben tener realizada una denuncia judicial al momento de ingresar, pero esta debe ser tomada como parte de un proceso a elaborar junto al equipo técnico. El ingreso a un HPI de una mujer nunca puede ser resultado de una coacción sino que debe ser una estrategia consensuada, en donde la mujer sepa las implicancias de la decisión de ingresar y contar con información clara y precisa respecto sus derechos y obligaciones dentro del HPI.

Los HPI cuentan con un equipo de trabajadoras, idealmente conformado por un equipo profesional y técnico (aunque no muchos tienen propios y trabajan en conjunto con las áreas municipales externas) compuesto por una coordinadora general, una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y un equipo de operadoras rotativas. Cada una de las integrantes del equipo de trabajo tiene funciones y obligaciones específicas respecto a la construcción de la estrategia de egreso de la mujer, pero todas y cada una de ellas forman parte indispensable para el buen funcionamiento de los HPI y para alcanzar los objetivos propuestos para cada mujer. La salida de una mujer de un HPI puede suceder por haber alcanzado los objetivos consensuados entre el equipo y la mujer, por el incumplimiento del reglamento interno de la institución por parte de la mujer o por su decisión propia.

En relación a lo que venimos trabajando dentro del proyecto de investigación que mencionamos al comienzo de este trabajo, nos proponemos comenzar a analizar los HPI como política social que se pretenden de alguna forma interferir en la violencia de género. Para ello tomamos algunos planteos de Arriagada (2006). La autora plantea la coexistencia de tres tipos de políticas públicas en materia de género en América Latina. Las políticas de igualdad de oportunidades que buscan favorecer la participación de las mujeres en el ámbito público (educación, salud y trabajo), políticas de acción positiva que actúan sobre alguna discriminación existente sobre las mujeres como la violencia y las políticas de transversalidad y paridad las cuales apuntan a incorporar la dimensión de género en todo el bagaje de instituciones y acciones estatales y a lograr paridad entre hombres y mujeres en todas las actividades especialmente en la política.

Siguiendo este esquema, para pensar los HPI se entiende que los mismos dan acogida a mujeres que se encuentran en situación de violencia por su condición de mujeres. Bajo esta lógica formarían parte de las “políticas de acción positiva”, generando un dispositivo dispuesto a alojar a estas mujeres por un tiempo determinado debido al riesgo de vida latente. Cobra sentido la razón de ser que da inicio a la intervención del dispositivo, porque da respuesta a una demanda social específica y emergente. Ahora bien, la pregunta es cómo transitar ese “tiempo” y cómo elaborar el egreso, la salida.

Como explica la autora “las políticas de acción positiva” no están dirigidas a transformar la desigualdad estructural, las relaciones de poder desiguales del sistema patriarcal, sino a dar contención emergente ante un hecho real y cotidiano de violencia contra las mujeres. Lo interesante es pensar que como se plantea en esta corriente éstas políticas deben de ser acompañadas de “políticas de igualdad de oportunidades” justamente para comenzar a hacer frente a modos históricos de organizar la sociedad.

Ante eso nos preguntamos ¿pueden los Hogares cumplir sus objetivos de logro de autonomía? ¿Están articulados con políticas de igualdad de oportunidades que permitan a las mujeres entrar en el ámbito laboral? ¿Acceder a la salud? ¿A la educación? Porque si bien, tomar la decisión de cortar el círculo de violencia con quien la haya ejercido es un quiebre autónomo (decide la mujer sobre su vida y muchas veces también la de sus hijos), y en el dispositivo se busque deconstruir su historia de violencia y acompañar a pensarse como mujer autónoma, la realidad se nos enfrenta cruda. Y esa realidad sigue siendo patriarcal, incluso en sus políticas (AUH, cuidado de niños, trabajo, etc.).

Arriagada (2006) realiza también una caracterización de las “políticas hacia las familias” para dar cuenta de que el creciente aumento de las mujeres al mercado laboral así como de mujeres jefas de hogar, exige políticas públicas donde el cuidado de les niñas y les adultos mayores sea primordial (cosa que no ocurre). Los hogares han omitido esto en su diseño. ¿Cómo lograr la autonomía de las mujeres si son ellas quienes llevan adelante los cuidados familiares? ¿cómo lograr estos accesos que plantean las “políticas de igualdad de oportunidades” si no hay articulación con políticas de cuidado de sus hijes? Siendo además que parte de la acumulación de poder por parte de quien ejerce la violencia es coartar todo tipo de vínculo social, familiar, laboral y educacional de esas mujeres. “las políticas sociales se diseñan para individuos sin considerar que estos cuentan con familias” (p. 19). ¿Cómo lograr que la inserción laboral – entendida como estrategia para alcanzar cierta autonomía económica- no vaya en detrimento de la cantidad de tiempo libre para las mujeres? En el sentido de que no queremos que tengan más trabajo, sino que puedan organizarse de tal manera que puedan tener menos trabajo y más tiempo para ellas –para estudiar, descansar, organizarse, hacer terapia etc.

Esbozando algunas reflexiones e interrogantes

A modo de cierre, queremos esbozar algunos interrogantes, inquietudes y reflexiones que, lejos de dar por cerrados los debates y el proceso de investigación, nos impulsan en la búsqueda de nuevas preguntas que permiten cuestionarnos no solo nuestros espacios laborales sino también nuestras formas de trabajar y habitar en ellos, y asimismo nos aportan herramientas, producto de debates colectivos con compañeras, para continuar interviniendo en situaciones de violencia contra las mujeres.

Una de las primeras cuestiones que nos venimos preguntando se relaciona con poder pensar si los HPI contribuyen o no a revertir o –al menos- amortiguar de alguna manera la desigualdad entre varones y mujeres. Y es en ese sentido que nos preguntamos; ¿son los HPI una política de cuidado para las mujeres o una política de encierro? ¿O ambas a la vez?. Si bien los HPI son dispositivos que buscan acompañar y diseñar estrategias de cuidado y protección con aquellas mujeres que deciden cortar con la situación de violencia, son ellas y sus hijes (en el caso de que tenga) les que deben abandonar sus hogares, quedando en la mayoría de los casos los violentos/agresores allí. Aquí se nos presenta una contradicción que es fundamental a la hora de pensar la complejidad que habita en los hogares, las mujeres encerradas (aunque en algunos hogares se les permite salir, como se mencionó anteriormente) para ser protegidas, cuidadas y trabajar con ellas el empoderamiento y autonomía, y los violentos/agresores en el afuera, libres,

habitando el espacio público sin inconvenientes, y generalmente con alguna medida de prohibición de acercamiento, que a veces es cumplida y otras no (cuestión que no será analizada aquí, pero resulta necesario mencionar). Todo esto nos lleva a preguntarnos ¿dicha intervención no es pensada desde una lógica patriarcal?, ¿qué se hace con los violentos/agresores? ¿deberíamos diseñar un dispositivo de trabajo-intervención para ellos? ¿qué características debería tener dicho espacio?

Estas primeras preguntas nos llevan a muchas otras: ¿Cómo pensar estrategias que apunten al empoderamiento y autonomía, si los pocos recursos y políticas existentes están pensados desde una lógica patriarcal? ¿Cómo pensar, conciliar una política de cuidado, que a corto plazo permita la autonomía de las mujeres, con una problematización/cuestionamiento de las relaciones de poder que producen la desigualdad a la hora de cuidar, sin contar con recursos y políticas que posibiliten esto? ¿Se realizan intervenciones con les niños que habitan las instituciones y quienes también han atravesado situaciones de violencia?

Por otra parte, existen muchos otros interrogantes que podemos hacer al trabajo cotidiano de la Red de Hogares: ¿Qué implica trabajar-intervenir en red? ¿Se cumplen los criterios consensuados para hacerlo? ¿qué lugar ocupan las mujeres allí? ¿Se definen situaciones por afinidades políticas (o no) entre Provincia y Municipios? ¿Qué ventajas/desventajas se producen en la gestión de la Red al coordinar con Hogares que trabajan con lógicas y condiciones laborales diversas? ¿qué implica estar en riesgo? ¿de quién? ¿cuál es la diferencia entre urgencia y riesgo de vida? ¿cómo se delimita? ¿intervenir desde la urgencia no es un riesgo? ¿por qué y para quién?

Como puede observarse son muchas las preguntas y dudas que han surgido en el andar del trabajo en los hogares, pero asimismo consideramos que son necesarias, al igual que los debates, charlas y diálogos que tenemos entre las compañeras trabajadoras de tales dispositivos. Sin desconocer que nos encontramos en una sociedad patriarcal y en un contexto político donde los recursos económicos y políticas sociales son escasos, entendemos que son los interrogantes que se suceden en los espacios de encuentro, los que nos permiten oxigenarnos, distanciarnos de las problemáticas, y pensar estrategias e intervenciones de trabajo que verdaderamente aporten a las mujeres y niños alojados en los HPI y puedan fortalecer el diseño e implementación de las políticas públicas.

Bibliografía

Arriagada, Irma (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: CEPAL.

Red de Hogares de Protección Integral

https://www.gba.gob.ar/file/descargas_144/Anexo2_Red%20de%20Hogares.pdf

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños